DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2021/2231 DEL CONSEJO

de 9 de diciembre de 2021

relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte con respecto a la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2022

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 91 y su artículo 100, apartado 2, en relación con su artículo 218, apartado 9,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) El Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte (TCT) fue celebrado por la Unión mediante la Decisión (UE) 2019/392 del Consejo ([1]) y entró en vigor el 1 de mayo de 2019.

(2) Según el artículo 35 del TCT, el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte (en lo sucesivo, «Comité Director») debe aprobar anualmente el presupuesto de la Comunidad del Transporte. El artículo 35 del TCT faculta al Comité Director para adoptar decisiones en las que se especifique el procedimiento para la ejecución del presupuesto.

(3) El Comité Director debe adoptar una decisión sobre el presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2022 durante su reunión de diciembre de 2021.

(4) El presupuesto propuesto de la Comunidad del Transporte para 2022 es necesario para el adecuado funcionamiento de los órganos de la Comunidad del Transporte. Cubre los gastos en recursos humanos, viajes y equipos y programas informáticos, así como los gastos operativos, como estudios, asistencia técnica y organización de conferencias y reuniones.

(5) Procede determinar la posición que se debe adoptarse, en nombre de la Unión, en el Comité Director, dado que esta decisión es necesaria para el funcionamiento de la Secretaría Permanente de la Comunidad del Transporte y será vinculante para la Unión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La posición que debe adoptarse en nombre de la Unión en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte, con respecto al presupuesto de la Comunidad del Transporte para el año 2022, se basará en el proyecto de decisión del Comité Director Regional ([2]).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

([1]) Decisión (UE) 2019/392 del Consejo, de 4 de marzo de 2019, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte (DO L 71 de 13.3.2019, p. 1).

([2]) Véase el documento ST 14006/21 en http://register.consilium.europa.eu.

Hecho en Bruselas, el 9 de diciembre de 2021.

Por el Consejo
El Presidente
A. HOJS